



**AUTORIZASE ADQUISICION Y PAGO DE FACTURA
A EMPRESA EXTINTORES MARVIC LTDA..**

RESOLUCION EXENTA N° 932 /

IQUIQUE, 23 DE NOVIEMBRE 2010.-

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) Lo solicitado por el Comité Paritario de esta Secretaria Regional Ministerial, referente a la necesidad de efectuar mantención de equipos extintores existentes, en esta Seremi. cuyo gasto no supera el monto de tres Unidades Tributarias Mensuales ;
- c) La Orden de Compra N° 04313; a favor de la Empresa EXTINTORES MARVIC LTDA., por un monto de \$ 64.260.- IVA. Incluido;
- d) La factura N° 00702 del 22/11/2010 por \$ 64.260.- IVA. incluido de la empresa EXTINTORES MARVIC LTDA.;
- e) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente, de esta Seremi.;
- f) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y 054 del 28.04.10 ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORIZASE** el servicio de mantención de equipos extintores, referidos en visto b) precedente, a la Empresa EXTINTORES MARVIC LTDA.
- 2.- **PAGUESE** a la Empresa EXTINTORES MARVIC LTDA., la suma de \$ 64.260.- IVA. Incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Item 06 Asig. 999 "" del Presupuesto vigente de esta Seremi.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE



JUAN CARLOS VELOSO ZALAZAR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

JCVZ/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes